

H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 N°. HAE-006-PR-2023/A ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

"ADJUDICACIÓN DIRECTA"

EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, SIENDO LAS <u>11.05</u> HORAS DEL DIA <u>16</u> DEL MES DE JUNIO DEL
2023, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ARTICULO 33 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL SE REUNIÓN EN
SESION PÚBLICA NO. 006 EXT., EN LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERV. PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ELOTA, SITAS EN AV. GABRIEL LEYVA SOLANO, S/N, COLONIA CENTRO, DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA, PARA EVALUAR EN SU PARTE
TÉCNICA LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA:
HAE-006-PR-2023/A, CONSTRUCCIÓN DE AULA DE AULA AISLADA EN TELESECUNDARIA NÚMERO 356D, EN LA COMUNIDAD DE EL
SALADO, MUNICIPIO DE FLOTA, SINALOA: MÉXICO.

DE OBRA PÚBLICA LEVANTADA CON MOTIVO DEL ACTO DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS UNA VEZ REUNIDO DICHO COMITÉ, SE DA LECTURA AL **ACTA NÚM. 006 EXTRAORDINARIA, REALIZADA POR EL ACTUAL COMITÉ**,

REFORMADA EL 23 DE OCT. DEL 2020, QUE SIRVIERON DE BASE PARA LA CONVOCATORIA Y FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 Y 62 DE LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA" PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA EL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA) EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES PARA UNA "ADJUDICACIÓN DIRECTA ART. 39 PÁRRAFO 11, Y 62" EN LOS DEL ESTADO DE SINALOA VIGENTE A LA FECHA DEL PRESENTE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, EL COMITÉ APLICÓ SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA Y SE REALIZÓ LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONOMICA DE ACUERDO CON EL LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Radillof Perciza

Veronica



ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA HAE-006-PR-2023/A

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

AQUELLAS QUE FUERON DECLARADAS SOLVENTES EN SUS ASPECTOS SIGUIENTES: ACTO CONTINUO DE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE

_									
c)	ь)	a) :	. d)	c)	ь	a)	=		Ð
Que los pre en los anál	Que los co materiales, maquinaria	Que los aná directos , ii adicionales;	Que los ins	Que las ope	Que los imp con letra, lo análisis y	Que en todo el importe o	 Que los p por el lici iguales y previame ejecutivo	Que cada solicitada;	A) PROPUESTA ECONOMICA
cios básicos	stos directo equipos d y equipo de	lisis de los p	sumos propi esentados e	raciones arif	oortes de los os cuales so	Que en todos y cada uno de lo el importe del precio unitario:	os precios a licitante so s y no reb mente por ivo.	m	STA ECON
Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes están dentro de los parámetros de	Que los costos directos están integrados con los correspondientes materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;	Que los análisis de los precios unitarios están estructurados con costos directos , indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;	Que los insumos propuestos por el licitante si corresponden a los periodos presentados en los programas;	Que las operaciones aritméticas se ejecutaron correctamente.	Que los importes de los precios unitarios son anotados con número y con letra, los cuales son coincidentes entre si y con sus respectivos análisis y	Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se estableció el importe del precio unitario;	Que los precios a costo directo de los insumos propuestos por el licitante son aceptables, es decir, que son menores, iguales y no rebasan el presupuesto de obra elaborado previamente por la convocante como parte del proyecto ejecutivo.	documento contiene toda la información	VOMICA
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	СИМРІЕ	CUMPLE	C. BLADIMIR URIAS ARMENTA
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A DE C.V
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INTEGRADO RA DE SINALOA, S.A DE C.V

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 N°. HAE-006-PR-2023/A ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

se determin	VI. Que el análi	c) Que no se incluyó a la convocatoria,	b) Que para el an adecuadamente l licitante, los que apoyo técnico y a encargado directar la dirección, super	 a) Que el análisis se valorizó y des correspondiente, se anotó el mo sobre el monto del costo directo; 	V. Que los aná determinad	c) Que los costos ho determinaron con nuevos, y se tomar los manuales de ambientales y topo	b) Que los costos de congruentes con e prevalecen en la zo	a) Que los costos de congruentes con la calidad especificad	IV. Que los an determinaro	f) Que los costos hora construcción se obti análisis para cada tienen intergrados;	e) Que el cargo por e	tactores de salari trabajadores,
se determinó de acuerdo con lo requerido:	Que el análisis, cálculo e integración del consto financiero	Que no se incluyó ningún cargo que, por sus características o conforme a la convocatoria, deba pagarse aplicando un precio unitario específico:	Que para el análisis de los costos indirectos se consideraron adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del licitante, los que comprenden únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y	Que el análisis se valorizó y desglosó por conceptos con su importe correspondiente, se anotó el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo;	Que los análisis de costos indirectos están estructurados y determinados de acuerdo con los lineamientos:	Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se determinaron con base en el precio y rendimientos considerados como nuevos, y se tomaron como máximos los rendimientos que determinan los manuales de los fabricantes, así como las características ambientales y topográficas de la zona donde se realizaran los trabajos;	Que los costos de la mano de obra considerados por el licitante son congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalecen en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y	Que los costos de los materiales considerados por el licitante son congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la convocatoria.	Que los análisis de costos directos se estructuraron y determinaron de acuerdo con los lineamientos:	Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se obtuvieron por hora efectiva de trabajo y se presentan análisis para cada máquina o equipo, incluyendo los accesorios que tienen intergrados;	Que el cargo por el uso de herramienta menor está incluido, y	factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores,
	0	e CUMPLE	a CUMPLE	e CUMPLE	Υ	CUMPLE	n e CUMPLE	e CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30	CUMPLE	CUMPLE	COMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	COMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Radillaterara

2

n el programa



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 N°. HAE-006-PR-2023/A

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

		T					
?	¥ ≦	≦	e	d)	2	b)	a)
materiales, mano de obra y maquinaria y equipo de construcción y de instalación permanente, son congruentes con el programa de erogaciones de la ejecución general de los trabajos.	Que el importe total de la proposición es congruente todos los documentos que la integran, y	Que el cargo por utilidad fijado por el licitante se determinó de acuerdo con lo requerido:	Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el licitante es congruente con lo establecido en la convocatoria;	d) Que el costo del financiamiento es congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y	Que la tasa de interés aplicable está definida con base en un indicador económico específico;	Que el costo del financiamiento está representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos;	Que los ingresos por concepto de anticipo consideran la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de dicho anticipo;
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A

Vardniso

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

^



\$\$\$\$\$ H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A N°. HAE-006-PR-2023/A

UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
	CUMPLE
*C. BLADIMIR URIAS ARMENTA	
*INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A DE C.V, REPRES. LEGAL MANUEL ANTONIO TORRECILLAS APODACA	CUMPLE
*INTEGRADORA DE SINALOA, S.A DE C.V, REPRESENTANTE LEGAL EL C. CRISTIAN ALDAPA MARÍN	CUMPLE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa XXXIIII (1800)



ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA HAE-006-PR-2023/A

EMPRESAS Y CAUSAS	PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA
SAS	DE LA PROPUESTA ECONOMICA

FMPRESA FUERON DESECHADAS (NINGUNA)

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES

*C. CRISTIAN ALDAPA MARÍN, REPRESENTANTE LEGAL DE INTEGRADORA DE SINALOA, S.A DE C.V -----IMPORTE.-\$694,287.26

(SON: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 26/100 M.N (INC. IVA)

Y DOS PESOS CON 35/100 M.N (INC. IVA) *C. BLADIMIR URIAS ARMENTA IMPORTE.- \$688,472.35 (SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA

IVA). *C. MANUEL ANTONIO TORRECILLAS APODACA, REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A DE C.V IMPÓRTE.- \$735,093.46 (SON: SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 46/100 M.N.) (INC.

LA PRESENTE ACTA DE REVISIÓN PARA SOPORTE DE LA ADJUDICACIÓN, SIENDO EL DÍA 16 DE JUNIO DEL 2023, A LAS 11:46 HORAS EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL DICTAMINA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO PARA LA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE ELOTA, SITIO EN AVENIDA GABRIEL LEYVA SOLANO S/N, COLONIA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE ANTERIORMENTE MENCIONADA, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A

CENTRO, EN LA CIUDAD DE LA CRUZ, ELOTA, SINALOA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa Kadillá braza

◆
◆



ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023 ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA HAE-006-PR-2023/A

EMPRESA	
FIRMA	, k

C. CRISTIAN ALDAPA MARÍN, REPRES. LEGAL DE INTEGRADORA DE SINALOA, S.A DE C.V

C. ING. MANUEL ANTONIO TORRECILLAS APODACA, REPRES. LEGAL DE INGENIERÍA DE POTENCIA AMMA, S.A DE C.V

C. BLADIMIR URIAS ARMENTA.

ING. ALBERTÓ PÉREZ SALAZAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA

PROFRA. VĚRÓNICA PADILLA PERAZA

VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

\$\$\$\$



***** H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ACTA NÚMERO 006 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA 2023

ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. HAE-006-PR-2023/A HAE-006-PR-2023/A

TESTIGOS

LIC. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JUÁN CARLOS PÉREZ LIZÁRRAGA

JURÍDICO MUNICIPAL

LIC. ROPRIGO MEZA ALVAREZ

CONTRALORÍA SOCIAL

ARQ. IVAN DANIEL GONZÁLEZ RUBIO

TESTIGO SOCIAL

ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ ANGULO

TESTIGO SOCIAL

Radilla Resura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa